

## **INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL 1 ENERO A L 2 DE JULIO DE 2020**

La oficina de control Interno en cumplimiento al programa anual de auditorías para la vigencia 2020, aprobado por el comité institucional de control Interno y el plan de acción, durante el periodo comprendido del 2 de enero al 30 de julio de 2020 ha realizado la siguiente gestión

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber:

Liderazgo Estratégico  
Enfoque hacia la prevención  
Evaluación de la gestión del Riesgo  
Relación con entes externos de control  
Evaluación y seguimiento

### **LIDERAZGO ESTRATEGICO**

A través de este rol la oficina de Control interno, se convierte en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del Representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que los Jefes de Control Interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña

### **ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS FRENTE A ESTE ROL**

Se verificaron las metas, indicadores, a través del seguimiento al plan de acción evidencias Informes de seguimiento a los plan de acción de la entidad

Se Presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación efectuadas, y oportunidades de mejora.

.

### **ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Para el rol de “enfoco hacia la prevención”, es importante señalar que este articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control; roles originalmente establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5º del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos. La asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance

### **ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE EN ESTE ROL**

Asesoría permanente,

La ejecución de acciones de fomento de la cultura del control,

### **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

Se realizara para el mes de agosto la evaluación a los Riesgos con el propósito de asegurar que los riesgos de la corporación estén siendo administrados apropiadamente

### **RELACION CON ENTES EXTERNOS**

En este rol la oficina de Control Interno facilito los requerimientos de los organismos de Control Externos y la coordinación de los informes a presentar por parte de la Corporación

### **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las Unidades de Control Interno, Auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en las entidades del Estado.

Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes en el ejercicio de estas Unidades, el rol de “Evaluación y Seguimiento”, se constituye en uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión misma de las entidades.

Propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

### **LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTE ROL**

Presentación y aprobación del Plan de Auditorías Internas a Desarrollar en la vigencia ante el comité Institucional de Control Interno



El Universo de Auditoría se compone de “unidades auditables”, cada una de las cuales equivale a un futuro informe de auditoría, independientemente.

Monitoreo al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias,

**Cumplimiento al Programa de Auditorías Internas**

Actividades desarrolladas Ejecución del plan de auditorías internas aprobadas por comité institucional de control Interno el cual a continuación se relaciona

AUDITORIAS REALIZADAS DEL 1 DE ENERO A JULIO 30 DE 2020															
N O	PROCESO	ACTIVIDAD	PLAN / REAL	FECHA											
				E N E	F E B R	M A R	M A Y	J U N	JU L	A G O	S E P	O C T	N O V	DI C	
1	Direccionamiento Estratégico	Plan de Acción	P.	x											
			R.	x											
2	Gestión Financiera	Presupuesto - contabilidad	P.	x											
			R.	x											
3	Juridica	contraction	P.		x										
			R.		x										
4	Gestion financiera	Tesoreria	P.		x										
			R.												
5	TIC	TIC	P.			x									
			R.			x									
6	Gestion administrative	Atención al cliente	P.			x									
			R.			x									
7	Gestión financiera	Presupuesto - contabilidad	P.				x								
			R.				x								
8	Gestión administrativa	Atención al cliente	P.					x							
			R.					x							
9	Proceso jurídico	contratación	P.						X						
			R.						x						
	Direccionamiento estratégico	Plan de acción	P.						x						
			R.						x						

Se encontraron alguna inconsistencia al realizar el proceso auditoria Interna que fueron subsanadas por los procesos en fase de la ejecución de la auditoria y otras se dejaron como acciones de mejora a través de la suscripción de planes de mejora

## **SEGUIMIENTO**

Seguimientos a los Planes de Mejoramiento suscritos con los Entes de Control y los planes de mejoramiento producto de las auditorías Internas

Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad, hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva.

Frente a esta actividad en el mes de febrero se cerró el plan de mejoramiento que la entidad suscribió ante la oficina de control interno producto del proceso auditor de organismo de control y en el mes de abril suscribió los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas

## **INFORMES DE LEY PRESENTADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Informe Control Interno** Contable - Instructivo 09 del 18 de diciembre de 2009 CGN. Artículo 3 Resolución 357 del 23 de Junio de 2008 CGN - Vía CHIP.

**Informe sobre verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre SOFTWARE - DAFP - DNDA.** Directiva Presidencial No 02 del 12 de Febrero de 2002 - Circular 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

**Seguimiento y Consolidación de Avance al Plan de Mejoramiento vigencias fiscales 2019** suscrito con la Contraloría municipal y control interno y colgarlo en la página web resolución 144 y 153 de 2013.

**Elaboración y publicación en la página web institucional del informe pormenorizado cuatrimestral de Control interno** en los términos del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

**Seguimiento a quejas ciudadanas** y a derechos de petición y cada 6 meses colgarlo en la página web de la entidad

**Seguimiento al GEL** en cumplimiento al Decreto 2693 de 2012



**Plan de acción y seguimiento a este** con el fin que planeación lo cuelgue en la página web de la entidad

**El Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/11)**, en sus artículos 9, 73, 74, 76 y 77 establece la obligatoriedad de publicar en la página web de las entidades y su verificación por las oficinas de control interno

Informes de Peticiones Quejas y Reclamos

Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico

Informe de Evaluación por Dependencias

Informe semestral de la evaluación de Control Interno

Informe de austeridad y eficiencia del gasto público junio Y Julio

Seguimiento al Secop y SIA Observa

Informe de seguimiento a MIPG

**Lucelly Peña Rojas**

Directora de Control Interno

## **LABORES REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

### **LIDERAZGO ESTRATEGICO**

A través de este rol la oficina de Control interno, se convierte en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del Representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que los Jefes de Control Interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña.

### **ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS FRENTE A ESTE ROL**

Se verificando las metas, indicadores, a través del seguimiento al plan de acción evidencias Informes de seguimiento a los plan de acción de la entidad

Se Presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación efectuadas, incorporando las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora. Evidencias actas de comité de control interno.

Se Brindó asesoría al nominador y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### **ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Para el rol de “enfoque hacia la prevención”, es importante señalar que este articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control; roles originalmente establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5º del Decreto 1083

de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

La asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance

## ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE EN ESTE ROL

Asesoría permanente,

La formulación de recomendaciones con alcance preventivo

La ejecución de acciones de fomento de la cultura del control,

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las Unidades de Control Interno, Auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en las entidades del Estado.

Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes en el ejercicio de estas Unidades, el rol de “Evaluación y Seguimiento”, se constituye en uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión misma de las entidades.

Propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

## LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTE ROL

Las Auditorías internas que contemplan de manera integral la gestión de la entidad, (plan de auditorías Internas).

Dentro de las auditorías internas, se encuentra la evaluación independiente al Sistema de Control Interno que se refleja en el Informe Ejecutivo Anual, cuyos parámetros de elaboración han sido establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Dicha evaluación se realiza en intervalos planificados y de acuerdo a la encuesta de evaluación realizada en el marco de la presentación del mencionado informe.

El Universo de Auditoría se compone de “unidades auditables”, cada una de las cuales equivale a un futuro informe de auditoría, independientemente.

## SEGUIMIENTO

La Oficina de control interno realiza seguimiento, entre otros, a: Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad, hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva. Procesos clave de la gestión institucional, Asuntos que le sean solicitados por el Representante Legal Directivos; y aquellos requeridos por los Órganos de Control. Requerimientos normativos

## Actividades desarrolladas

Ejecución del plan de auditorías internas aprobadas por comité institucional de control Interno el cual a continuación se relaciona

Numero de auditoria	Nombre del procesos	Nombre de la auditoria	Fecha de la auditoria	Programa de auditoria	Fecha de la auditori
---------------------	---------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------





					a según el programa
1	Dirección estratégica	Seguimiento al Plan de acción	Enero	Seguimiento al plan de acción	enero
2	Gestión Financiera	tesorería	Marzo	Tesorería	marzo
3	Proceso jurídico	Contratación	Abril	Contratación	Abril
4	Gestión Financiera	presupuesto	Mayo	Presupuesto	Mayo
5	Auditoría estampillas	Descuento de estampillas amables	junio	Tesorería	junio
6	Dirección estratégica	Seguimiento Plan de acción	Julio	Seguimiento Plan de Acción	Julio
7	Banda Sinfónica	Banda sinfónica	Agosto	Banda sinfónica	Junio
8	Presupuesto	Seguimiento a la ejecución	Septiembre	presupuesto	septiembre
9	financiera	Seguimiento niif	Octubre	financiera	octubre
10	Jurídico	Auditoría contratos de fiestas	Noviembre	Jurídica	NOVIEMBRE
11	Dirección estratégica	Convenios de fiestas	Diciembre	Fiestas Aniversarias	Noviembre



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA  
Nit. 890.000.957 - 2

12	Direcciona miento	MYPG	Diciembr e	MYPG	Diciemb re
----	----------------------	------	---------------	------	---------------

Seguimientos a los planes de mejoramiento suscriptos por la contraloría municipal y a contraloría general.

Asuntos que le sean solicitados por el Representante Legal, la Junta Directiva u otros Órganos Directivos; y aquellos requeridos por los Órganos de Control. Requerimientos normativos.

Informes presentados por la oficina de control interno en cumplimiento a los requerimientos normativos

Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de Cada vigencia. Ley 87 de 1993, artículo 2 del Decreto No 1826 de 1994 y MECI. Ley 942 de 2014

Informe Control Interno Contable - Instructivo 09 del 18 de Diciembre de 2009 CGN. Artículo 3 Resolución 357 del 23 de Junio de 2008 CGN - Vía CHIP.

Informe sobre verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre SOFTWARE - DAFP - DNDA. Directiva Presidencial No 02 del 12 de Febrero de 2002 - Circular 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Seguimiento y Consolidación de Avance al Plan de Mejoramiento vigencias fiscales 2018

Elaboración y publicación en la página web institucional del informe pormenorizado cuatrimestral de Control interno en los términos del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Seguimiento a quejas ciudadanas y a derechos de petición y cada 6 meses colgarlo en la página web de la entidad

Seguimiento al GEL en cumplimiento al Decreto 2693 de 2012

Plan de acción y seguimiento a este con el fin que planeación lo cuelgue en la página web de la entidad

El Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/11), en sus artículos 9, 73, 74, 76 y 77 establece la obligatoriedad de publicar los siguientes reportes en la página web de las entidades y su verificación por las oficinas de control interno:

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, entre otros

## RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL

A través de la actualización contenida en el Decreto 648 de 2017 se ajustó este rol, antes denominado relación con entes externos, pasando a relación con entes externos de control, lo anterior con el fin de definir su alcance para las oficinas de control interno, concretando que dicho rol se enmarca en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad, dado que para otros temas, la entidad debe tener definidos los responsables y los procedimientos para la atención a las solicitudes que le sean formuladas.

La labor que desarrolla la oficina de control interno, es la de facilitar la comunicación entre el órgano de control y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:

Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.

Integridad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.

Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Es pertinente señalar, que las actividades que se desarrollen en el marco de este rol, no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte de las unidades de control interno ya que se estaría afectando su independencia y objetividad (Ley 87 de 1993). En este sentido, debe

Entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida.

No obstante lo anterior, en desarrollo de este rol la oficina de control interno brinda asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

#### ACTIVIDADES A DESARRODAS EN ESTE ROL

Verificar la pertinencia, oportunidad e integralidad entre las respuestas dadas por diferentes dependencias en relación con el requerimiento efectuado.

Ejercer el debido cuidado profesional al entregar información, asegurando el manejo confidencial y evitando su uso inadecuado.

Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de que se responda de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos de los entes externos de control.

Lucelly Peña Rojas  
Asesora de Control Interno